**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires manifiesta un profundo repudio y una gran preocupación por las sucesivas acciones de violación de la República de Azerbayán sobre el acuerdo “Alto el fuego”, el bloqueo del Corredor de Lachín y la reanudación de las hostilidades sobre la República de Artsaj -territorio de Nagorno Karabaj-, generando un éxodo forzado y condiciones inhumanas hacia el pueblo de Armenia.

Esta Legislatura solicita a las Organizaciones y Autoridades Nacionales e Internacionales a interceder con la finalidad de evitar graves violaciones a los derechos humanos y la generación de un nuevo genocidio.

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente,

El 19 y 20 de septiembre de 2023, la República de Azerbaiyán inició un bombardeo a gran escala contra la población civil de origen armenio de Nagorno Karabaj, que hasta ese momento contaba con 120.000 habitantes.

Los bombardeos alcanzaron las principales ciudades destruyendo infraestructuras civiles y dañando gravemente zonas rurales, con la intención de debilitar a la autoproclamada República de Artsaj. En estas circunstancias, la población se vio forzada a emprender una evacuación masiva hacia la ciudad capital de Stepanakert y sus alrededores, donde los habitantes permanecían sin energía eléctrica y bajo tierra, en refugios antiaéreos.

Centenares de personas fallecieron, y un número varias veces superior se encuentra desaparecido. Para evitar un mal mayor, las autoridades de la República de Artsaj acordaron con las de Azerbaiyán el desarme definitivo de su ejército de defensa con el objetivo de detener los ataques belicistas. Bajo estas condiciones, la población se encontró en grave estado de indefensión y temiendo una inminente vulneración de los derechos humanos, optó por la única opción viable, escapar hacia el territorio soberano de Armenia.

Entre el 23 de septiembre y el 8 de octubre, se estima que 110.000 personas debieron abandonar su territorio ancestral y trasladarse forzosamente hacia Armenia convirtiéndose en refugiados, sin posibilidad de retornar a sus hogares. Actualmente, se está consumando una limpieza étnica de la población nativa de Artsaj (Nagorno Karabaj) que huye de sus hogares para evitar ser víctima de un nuevo genocidio armenio.

En medio de esta delicada situación, la República Argentina condenó de manera enérgica la embestida a la República de Artsaj. El presidente Alberto Fernández, en el discurso expresado ante el G20, denunció el bloqueo del corredor de Lachín, medida tomada anteriormente al bombardeo que buscó debilitar a los habitantes del territorio de Nagorno Karabaj privándolos de alimentos, medicamentos y electricidad por más de 9 meses.

En acompañamiento a los lineamientos políticos asumidos, la Cancillería Argentina, mediante un comunicado, anunció el envío de ayuda humanitaria a través de la Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria, apoyo que fue analizada por el embajador de Argentina en Armenia Mariano Vergara y por el cónsul Juan Bautista Scartascini. Adicionalmente, el 6 de octubre del corriente año, el presidente Alberto Fernández recibió en la Casa Rosada a una delegación de las Instituciones Armenias de la República Argentina (IARA). En esta reunión se le agradeció al mandatario el apoyo recibido a través de las declaraciones emitidas y se le informó sobre la gravedad de la situación humanitaria actual.

La comunidad internacional también se ha expresado respecto al dramático escenario. La ONU ha procedido a atender las necesidades de la población a través del envío de suministros sanitarios de la OMS y asistencia alimentaria por parte del Programa Mundial de Alimentos; el Comisionado para el Manejo de Crisis de la Unión Europea mantuvo conversaciones con Armenia para el envío de asistencia; Austria, Alemania, Lituania, Noruega, Polonia, Rumania y Suecia suministraron equipamiento médico: y Bélgica, Bulgaria, Francia -en apoyo con el ayuntamiento de París-, Italia, Luxemburgo, España y Suecia ofrecieron asistencia médica para los heridos en el éxodo. La República Islámica de Irán también expresó la voluntad de enviar ayuda humanitaria.

El Parlamento Europeo adoptó, el 5 de octubre, una resolución en la que condenó la agresión militar de Azerbaiyán, calificó el desplazamiento forzado de la población como una “limpieza étnica”, advirtió que el ataque representa una grave violación del Derecho Internacional y pidió a los países miembros sancionar a las autoridades responsables y congelar las negociaciones de futuros acuerdos hasta que se demostrará una real voluntad por parte de Azerbaiyán de respetar los derechos de los armenios.

La República Argentina alberga en su territorio a una de las comunidades armenias más grandes del mundo, la misma cuenta con más de 100.000 personas. La mayor parte de esta comunidad se concentra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y es por tal motivo que desde la Legislatura tenemos la obligación y el deber de atender la preocupación de la comunidad en función de los lazos que unen a los ciudadanos con sus representantes y en concordancia con la posición histórica asumida en defensa de los derechos humanos.

Asimismo, esta Legislatura se ha expresado en otras oportunidades respecto de los sucesos en la región en 2020, a partir de la Declaración 446. Los autores del presente proyecto de declaración, estamos dando impulso a diferentes iniciativas relacionadas con la comunidad armenia como es la iniciativa popular para el emplazamiento de la plazoleta 24 de Abril (Exp. 1856-I-2023).

Por todo lo expuesto, Señor presidente solicitamos a este cuerpo de legisladores la aprobación del proyecto de Declaración presentado el cual tiene por finalidad repudiar el bloqueo del Corredor de Lachín que fuera parte del acuerdo Alto el Fuego, la reanudación de las hostilidades en el territorio de Nagorno Karabaj y la generación de un éxodo forzado e impuesto debido al temor de un nuevo genocidio.

Por todo lo expuesto es que le solicitamos a este cuerpo la puesta en consideración y sanción del presente proyecto de declaración.